





NORMATIVA XXVI LIGA AUTONÓMICA BENJAMIN Temporada 2023-2024

1. FECHAS: Del 01 de Octubre de 2023 al 31 de Mayo de 2024

2. LUGAR: Las Federaciones Autonómicas (en adelante FF.AA.) designarán la/s instalación/es -piscina de 25 m. ó 50 m.-

donde celebrar las distintas jornadas, estableciéndose un máximo de siete por temporada, sin más requisito que

el cumplimiento de las condiciones mínimas reglamentarias.

3. EDADES: Categoría BENJAMIN:

MASCULINO-FEMENINO: 11 y 10 años (nacidos/as en 2013 y 2014)

4. PROGRAMA DE PRUEBAS (Recomendación: duración máxima de 2:00h por sesión)

	Distribución I	ibre del programa	
Número de pruebas fijas a efectos de codificación para el ranking (nº01 - nº14)			
01. 400 Libre M2013 02. 200 Estilos I. M2013	03. 400 Libre F2013 04. 200 Estilos I. F2013	05. 200 Libre M2014 06. 100 Estilos I. M2014	07. 200 Libre F2014 08. 100 Estilos I. F2014
100 Libre M2013	100 Libre F2013	50 Libre M2014	50 Libre F2014
100 Espalda M2013	100 Espalda F2013	50 Espalda M2014	50 Espalda F2014
100 Braza M2013	100 Braza F2013	50 Braza M2014	50 Braza F2014
100 Mariposa M2013	100 Mariposa F2013	50 Mariposa M2014	50 Mariposa F2014
200 Espalda M2013	200 Espalda F2013	200 Espalda M2014	200 Espalda F2014
<u> </u>	Distribución libre del pro	grama de pruebas de relevos	•
09. 4x50 Libre M2013-2014		11. 4x50 Libre F2013-2014	
10 4x50 Estilos M2013-2014		12 4x50 Estilos F2013-2014	

13. 4x50 Libre Mixto 2013-2014 14. 4x50 Estilos Mixto 2013-2014

5. FORMULA DE COMPETICIÓN

Cada FF.AA. podrá organizar libremente las pruebas individuales incluidas en el programa del punto nº 4, sin más requisitos que los siguientes:

- **5.1.** Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj.
- 5.2. Las distintas FF.AA deberán enviar a la R.F.E.N. sus normativas de competición antes del 01 de octubre 2023. La R.F.E.N. incluirá en su calendario y ránking nacional sólo aquellas competiciones que cumplan con los requisitos mínimos exigidos.
- 5.3. Se permite que los programas de pruebas se desarrollen en un máximo de siete jornadas y el número de sesiones que sean necesarias
- **5.4.** Sin perjuicio de lo que en tal sentido regulen la distintas FF.AA., y a los efectos de esta Liga, **los/as nadadores/as podrán tomar parte en un máximo de una prueba individual y una prueba de relevos por jornada**, igualmente, los clubes podrán inscribir y participar con el número de nadadores/as que deseen.
- **5.5.** Para las pruebas de relevos, los clubes podrán inscribir el número de equipos de relevos que deseen.
- **5.6.** En las pruebas de relevos mixtos de 4x50 libre y estilos, se aplicará el reglamento W.A.Q. (50% de cada genero sin restricción de orden) para las composiciones de estos.
- **5.7.** En todas las jornadas de la Liga deberán participar, un mínimo de dos clubes por instalación. Carecerán de validez a los efectos de esta Liga los resultados conseguidos en competiciones que no cumplan con este requisito.

6. REMISIÓN DE RESULTADOS

6.1. Las FF.AA. deberán remitir los resultados a la sede de la R.F.E.N. antes del día 05 de junio de 2024:

Pruebas individuales (nº 01 a nº 08) Pruebas de relevos (nº 08 a nº 14)

- **6.2.** Se enviarán los archivos de la aplicación informática con los resultados (archivos.res) por correo electrónico a: rfen@rfen.es
- **6.3.** Los resultados remitidos con posterioridad al plazo fijado no se tendrán en cuenta para la elaboración de las clasificaciones-rankings.







7. CLASIFICACIONES - RANKINGS DE LAS DOS FASES

7.1. Con los resultados recibidos la R.F.E.N. elaborará un ranking de polivalencia por nadador/a (para un total de 2 pruebas), según puntos de la tabla W.A.Q.

Pruebas individuales (nacidos/as 2013): Ránking de las pruebas nº 01 a nº 04.

Pruebas individuales (nacidos/as 2014): Ránking de las pruebas nº 05 a nº 08.

Pruebas de Relevos: Ránking de las pruebas nº 09 a nº 14.

- **7.2.** Los rankings serán publicados en la página web de la R.F.E.N. <u>www.rfen.es</u> y enviados a las sedes de las distintas FF.AA., quiénes, por el medio que estimen oportuno, los harán públicos entre los clubes y deportistas afiliados/as a su Federación.
- **7.3.** Para la inclusión de los/as nadadores/as en estas clasificaciones los/as deportistas deberán estar en posesión de la correspondiente licencia territorial.

8. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

8.1. A efectos de puntuación en las pruebas individuales sólo se tendrán en cuenta los rankings de polivalencia por año de nacimiento (suma de puntos F.I.N.A.) y no las clasificaciones de cada prueba por separado.

8.2. Puntuaciones:

8.2.1. Pruebas individuales: 503, 500, 498, 497....

En el supuesto del club que tenga clasificados/as más de cuatro nadadores/as en el mismo ranking de polivalencia sólo puntuará con los/as cuatro primeros/as. Los/as clasificados/as después, es decir 5°, 6°, etc., no serán computados/as.

8.2.2. Pruebas de relevos: 203, 200, 198, 197,...

En el supuesto del club que tenga clasificados más de dos equipos de relevos en la misma prueba sólo puntuarán los dos primeros. Los situados después no serán computados, corriéndose su puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club.

8.3. En caso de igualdad de tiempos, tanto en pruebas individuales como en pruebas de relevos y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores/as y/o equipos empatados.

9. CLASIFICACIONES FINALES

9.1. Por clubes.

- **9.1.1.** Femenina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas).
- **9.1.2.** Masculina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas).

9.2. Por Federaciones Autonómicas:

- 9.2.1. Total femenina (suma de los puntos obtenidos por los clubes de cada FF.AA. en la clasificación femenina).
- 9.2.2. Total masculina (suma de los puntos obtenidos por los clubes de cada FF.AA. en la clasificación masculina).

En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor del club o Federación que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.

10. TÍTULOS Y PREMIOS

10.1. Por clubes.

- **10.1.1.** Categoría Femenina: Trofeo al Club primer clasificado y título de CAMPEÓN de ESPAÑA de la XXVI LIGA AUTONÓMICA BENJAMIN por CLUBES.
- **10.1.2.** Categoría Masculina: Trofeo al Club primer clasificado y título de CAMPEÓN de ESPAÑA de la XXVI LIGA AUTONÓMICA BENJAMIN por CLUBES.

10.2. Por Federaciones Autonómicas.

- **10.2.1.** Categoría Femenina: Trofeo a la FF.AA. primera clasificada y título de CAMPEONA de ESPAÑA de la XXVI LIGA AUTONÓMICA BENJAMIN por FEDERACIONES.
- **10.2.2.** Categoría Masculina: Trofeo a la FF.AA. primera clasificada y título de CAMPEONA de ESPAÑA de la XXVI LIGA AUTONÓMICA BENJAMIN por FEDERACIONES.

Madrid, 07 de octubre 2023